

REPORTAJE

Una batalla contra el ruido

Cobo admite la necesidad de medidas contra las molestias que sufren vecinos de la avenida de Portugal

J. S. G. / P. Z. - Madrid - 01/05/2007



Edificios afectados por el ruido en la avenida de Portugal- RICARDO GUTIÉRREZ

"A nosotros nos da igual que les imputen, que vayan a la cárcel o no, lo importante es que la justicia ha reconocido que aquí había un delito", asegura Juan José Gómez, miembro de la junta de la Asociación Unión Casa de Campo-Batán, que representa a los casi 12.000 vecinos del barrio.

"El ruido es continuo, molesto, insalubre; hay mucha gente enferma", aseguran los vecinos

"No hay ley que recoja el derecho al soterramiento", se defiende el vicealcalde

"Hemos hecho todo lo que hemos podido para que el barrio deje de ser un punto negro", añade. Llevan más de 20 años luchando contra el ruido, pidiendo una solución para un problema que afecta seriamente a los vecinos. Las pancartas que en su día colgaron para protestar, han sucumbido a la contaminación. "Hay un ruido continuo. Es molesto, insoportable y está comprobado que afecta directamente a la salud", asegura Cándida Campiña, presidenta de la asociación, que asegura que técnicos municipales llevaron a cabo mediciones en las se superaron los 60 decibelios -límite máximo recomendado-, se "superaban ampliamente".

Los vecinos de Batán, un barrio marcado por el tráfico de la avenida de Portugal, se convirtieron ayer en protagonistas del pleno del Ayuntamiento de Madrid. Los pasillos del palacio municipal se transformaron en una pasarela donde concejales de los tres grupos comparecieron para hacer declaraciones. El vicealcalde de Madrid, Manuel Cobo, ausente durante los últimos días por enfermedad, acudió a la plaza de la Villa (sede del Ayuntamiento) luciendo collarín. Cobo sólo intervino para expresar su "sorpresa" por el proceso abierto en el que están implicados tres ediles populares y explicar que el Ayuntamiento no está obligado a soterrar una vía para reducir el ruido. "No existe el derecho de soterramiento", insistió Cobo.

"No es una cuestión de pedir el soterramiento, lo único que queremos es que el barrio sea habitable, nada más", comentaba por la tarde Campiña en el local de la asociación de vecinos.

La juez Raquel Fernandino, ha imputado a tres concejales del grupo popular -Pilar Martínez, edil de Urbanismo; Paz González, Medio Ambiente; y Pedro Calvo, Seguridad- por un delito de contaminación acústica y atmosférica. La juez considera que los ediles se han inhibido de su obligación de reducir la contaminación en la zona y ahora les pide explicaciones. Los tres concejales han acudido a declarar al juzgado número 45 de la plaza de Castilla.

El vicealcalde explicó que "la avenida de Portugal fue transferida al Ayuntamiento en enero de 2005 antes era titularidad del Ministerio de Fomento". Y agregó: "la carretera de Extremadura sufre ruido desde hace mucho tiempo, antes de que llegáramos al Ayuntamiento, en 2003. No creo que este equipo de gobierno tenga responsabilidad por el ruido que soporta desde hace más de 30 años esta carretera nacional, que durante muchos años ha dependido de Fomento". Por eso, el vicealcalde considera que "el caso será sobreseído". Un portavoz municipal preguntó por qué Madrid tiene que asumir todo el coste de una vía que hasta hace poco era nacional.

Los vecinos de la avenida de Portugal han pedido al Consistorio durante los últimos años que ampliara el túnel que desemboca justo antes de la conexión con la carretera de Extremadura y lo ampliase 1,8 kilómetros hasta la salida de la carretera de Boadilla. Los residentes se quejan del ruido que causan los 150.000 vehículos que cada día circulan por esa vía. Pensaron que con el proyecto de reforma de la M-30 el subterráneo saldría a la luz más adelante -bien entrado en la carretera de Extremadura-, y alejaría los coches, y el ruido, de sus casas, para siempre.

Pero los responsables municipales consideraron técnicamente inviable ampliar el túnel. "Hay una infraestructura que pasa por la zona que impide alargar el túnel", explica un portavoz municipal. "Nosotros no sabemos de cuestiones técnicas, porque no somos ingenieros, pero sí sabemos de problemas graves de salud, que es lo que provoca el ruido", afirma indignada Campiña. "¿Me quieren contar que en pleno siglo XXI hay problemas técnicos para ampliar un túnel?", se preguntaba asombrada Lourdes, una vecina que vive justo en la boca del túnel. Cobo explicó que no se puede obligar al Ayuntamiento a soterrar todos los tramos de carretera que van en superficie. Respecto a la imputación de tres compañeros indicó: "Esto apoya nuestra teoría de que los vecinos más perjudicados son los que no han tenido obras de la M-30", apostilló Cobo.

La portavoz de IU, Inés Sabanés, acudió por última vez a un pleno municipal en el que se debaten asuntos de gestión. Sabanés concurre a las próximas elecciones como cabeza de lista de la coalición para la Asamblea de Madrid y abandona el Ayuntamiento. La edil de IU exigió al equipo de gobierno que asuma sus responsabilidades sobre el procedimiento judicial.

Su homólogo socialista, Óscar Iglesias, también *pisó* los pasillos para hacer su declaración: "llevamos cuatro años denunciando que en Madrid impera la ley de la selva. En la ciudad no se respetan las normas medioambientales", precisó. Iglesias declaró que "cuando los ciudadanos han ido al Ayuntamiento a pedir explicaciones o a exigir rectificaciones al equipo de gobierno, sólo se han encontrado con un portazo en las narices que les ha llevado en este caso a acudir como último recurso a los tribunales".

http://www.elpais.com/articulo/madrid/batalla/ruido/elpepuespmad/20070501elpmad_4/Te_s

EL MUNDO 01/05/2007

EL PSOE E IU PIDEN EXPLICACIONES AL CONSISTORIO

Imputados tres ediles del Ayuntamiento por contaminación acústica

- Martínez, González y Calvo pueden ser condenados a entre 6 meses y 4 años de prisión
- Los denunciantes viven en un tramo que no fue soterrado por la reforma de Gallardón
- El proceso comenzó hace unos 20 años
- Cobo muestra su sorpresa y asegura que esto 'da la razón' a las obras del Ayuntamiento

Actualizado lunes 30/04/2007 14:27 (CET)

ELMUNDO.ES | EUROPA PRESS

MADRID.- Los concejales de Urbanismo, Medio Ambiente y Seguridad y Servicios a la Comunidad de Madrid, Pilar Martínez, Paz González y Pedro Calvo, respectivamente, han sido imputados por un delito de contaminación acústica y atmosférica.

Están encausados por no impedir que unos 8.000 vecinos de la avenida de Portugal - carretera de Extremadura-, que viven en un tramo no soterrado por las obras de la M-30, soporten más decibelios de los permitidos por Ley debido al exceso tráfico.

Según informó el diario 'El País', el juzgado de Instrucción número 45 de Madrid acusa a los ediles de cometer un delito de contaminación acústica y atmosférica por el que **pueden ser condenados a penas que oscilan entre los seis meses y los cuatro años de prisión.**

El miembro de la Junta directiva de la Asociación de Vecinos Unión Casa de Campo, Juan José Gómez Sánchez, aseguró que el proceso que ha llevado a la imputación de los tres concejales **comenzó hace 20 años**, cuando denunciaron ante el Ayuntamiento de Madrid

sus problemas de contaminación acústica y medioambiental debido al tráfico rodado de la avenida de Portugal.

"Hace cuatro años nos dijeron que con el soterramiento de la M-30, que en un principio estaba planeado hasta la avenida de los Poblados, se solucionaría todo, pero no fue así", señaló Gómez Sánchez, quien aseguró que según un informe realizado por la Guardia Civil, **el ruido que hay en la zona supera los decibelios permitidos por Ley.**

Aulas tapiadas para evitar ruidos

El afectado -que dijo haberse enterado de la imputación de los ediles por la prensa- afirmó que en el distrito de Batán existen varios centros de salud, residencia de mayores y colegios "cuyas aulas están tapiadas para los niños puedan asistir a clase sin tener **que escuchar los ruidos de la carretera, que no les permiten concentrarse**".

"Después de intentar solucionar nuestras diferencias con el Ayuntamiento durante reiteradas ocasiones, nos dirigimos a la Fiscalía de Medio Ambiente que confirmó nuestras denuncias y **llevó la causa a los juzgados**", explicó.

Gómez Sánchez añadió que en los últimos meses varios vecinos de la zona han sido llamados a declarar ante la juez del Juzgado de Instrucción número 45 de Madrid para dar testimonio de sus problemas. "Muchas personas mayores que viven aquí tienen enfermedades auditivas como consecuencia del ruido", agregó.

Según este miembro de la Junta directiva de la Asociación de Vecinos Unión Casa de Campo, los residentes en la zona "buscan solucionar sus problemas". "No nos interesa que hayan imputado a tres ediles, lo que queremos es que se tenga conciencia de que esta parte de Batán **es un vía urbana en la que se debe circular a 50 kilómetros por hora**", concluyó.

Cobo: 'Se da la razón a las obras de las M-30'

El vicealcalde de la capital, Manuel Cobo, que **ha subrayado que el Ayuntamiento respetará la resolución judicial**, ha indicado que el juez, con su decisión, "ha dado la razón a las obras de la M-30".

"Tantas críticas que hemos recibido y ahora descubrimos que los vecinos que más pena tienen por las obras son los que más querían que llegaran a sus casas", ha explicado Cobo, refiriéndose a los vecinos que denunciaron al Ayuntamiento, que "precisamente" viven entre la salida del nuevo túnel de la Avenida de Portugal y la salida a la carretera de Boadilla, un tramo no soterrado.

"Nos denuncian por no haberles soterrado la carretera de Extremadura, que existe desde hace 30 o 40 años. Esta administración no tiene responsabilidad alguna", ha incidido Cobo, que matiza que la actuación del juez puede "tener unas consecuencias brutales", **ya que supondría obligar a soterrar las carreteras nacionales que afecten a vecinos.**

Críticas de la oposición

La portavoz del Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Madrid, Inés Sabanés, ha destacado que esta acción judicial es consecuencia de una denuncia vecinal y recordó que Izquierda Unida lleva muchos años "peleando" por la exigencia de medidas contra la contaminación acústica y **contra la contaminación en general en la Avenida de Portugal y en otras zonas de la capital.**

Aunque dijo que habrá que dejar actuar a la justicia, Inés Sabanés insistió en que los responsables municipales deben dar explicaciones.

Asimismo, resaltó la necesidad de atajar "de forma contundente" la contaminación, porque "para la gente es un sinvivir".

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Madrid, Óscar Iglesias, afirmó que la imputación **de tres concejales es consecuencia de "la ley de la selva en la que se ha convertido la ciudad de Madrid"** con el Gobierno de Alberto Ruiz-Gallardón.

"No se respetan las leyes medioambientales, no se respetan las ordenanzas, y los ciudadanos que han venido a pedir explicaciones o rectificaciones al Ayuntamiento se **han encontrado con un portazo en las narices, que les ha llevado en este caso a acudir a los tribunales**", dijo Iglesias a los periodistas coincidiendo con la celebración del Pleno municipal.

<http://elmundo.es/elmundo/2007/04/30/madrid/1177927944.html>

MADRIDPRESS 01/05/2007

EXCESO DE RUIDO EN LA AVENIDA DE PORTUGAL

Imputados por un delito de contaminación acústica tres concejales de Gallardón

30.04.2007

Los concejales de Urbanismo, Medio Ambiente y Seguridad y Servicios a la Comunidad de Madrid, Pilar Martínez, Paz González y Pedro Calvo, respectivamente, han sido imputados por un delito de contaminación acústica y atmosférica por no impedir que los vecinos de la avenida de Portugal soporten más decibelios de los permitidos por Ley debido al exceso tráfico de la avenida de Portugal y al de M-30 a su paso por la zona.

El juzgado de Instrucción número 45 de Madrid acusa a los ediles de cometer un delito de contaminación acústica y atmosférica por el que pueden ser condenados a penas que oscilan entre los seis meses y los cuatro años de prisión.

El miembro de la Junta directiva de la Asociación de Vecinos Unión Casa de Campo, Juan José Gómez Sánchez, aseguró a Europa Press que el proceso que ha llevado a la imputación de los tres concejales comenzó hace 20 años, cuando denunciaron ante el Ayuntamiento de Madrid sus problemas de contaminación acústica y medioambiental debido al tráfico rodado de la avenida de

Portugal.

"Hace cuatro años nos dijeron que con el soterramiento de la M-30, que en un principio estaba planeado hasta la avenida de los Poblados, se solucionaría todo, pero no fue así", señaló Gómez Sánchez, quien aseguró que según un informe realizado por la Guardia Civil, el ruido que hay en la zona supera los decibelios permitidos por Ley.

AULAS TAPIADAS PARA EVITAR RUIDOS

El afectado afirmó que en el distrito de Batán existen varios centros de salud, residencia de mayores y colegios "cuyas aulas están tapiadas para los niños puedan asistir a clase sin tener que escuchar los ruidos de la carretera, que no les permiten concentrarse".

"Después de intentar solucionar nuestras diferencias con el Ayuntamiento durante reiteradas ocasiones, nos dirigimos a la Fiscalía de Medio Ambiente que confirmó nuestras denuncias y llevó la causa a los juzgados", explicó.

Gómez Sánchez añadió que en los últimos meses varios vecinos de la zona han sido llamados a declarar ante la juez del Juzgado de Instrucción número 45 de Madrid para dar testimonio de sus problemas. "Muchas personas mayores que viven aquí tienen enfermedades auditivas como consecuencia del ruido", agregó.

Según este miembro de la Junta directiva de la Asociación de Vecinos Unión Casa de Campo, los residentes en la zona "buscan solucionar sus problemas". "No nos interesa que hayan imputado a tres ediles, lo que queremos es que se tenga conciencia de que esta parte de Batán es un vía urbana en la que se debe circular a 50 kilómetros por hora", concluyó.

COBO, SORPRENDIDO

El vicealcalde de Madrid, Manuel Cobo, mostró su sorpresa por la imputación de tres concejales del Ayuntamiento de Madrid por un supuesto delito de contaminación acústica en la avenida de Portugal, y dijo que "ninguna ley recoge la obligación de soterrar todos los tramos de carretera que van en superficie".

Cobo dijo que la imputación "viene a dar la razón al equipo de Gobierno", al demostrar que "los vecinos prefieren que las carreteras discurran por los túneles, como ha hecho el Ayuntamiento con la M-30". "Los vecinos que más han sentido la obra son los que no han querido hablar porque ya ha terminado y algunos de ellos nos han dicho que ahora tienen tanto silencio que no pueden dormir", añadió.

Asimismo, afirmó que Gobierno de Alberto Ruiz-Gallardón "no tiene la culpa de que en una carretera nacional haya mucho ruido", y mostró su conformidad con que "se tomen medidas para paliar el ruido que hay". No obstante, dijo que el Ayuntamiento "no tiene la obligación de soterrar todos los tramos que van en superficie, aunque la idea sería excelente".

PSOE: "LEY DE LA SELVA"

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal Socialista, Óscar Iglesias, recordó que su grupo lleva meses denunciando "la ley de la selva en la que se ha convertido Madrid", puesto que el equipo de Gobierno "no respeta las leyes medioambientales, las ordenanzas y en definitiva a los ciudadanos que han venido a pedirle explicaciones". En su opinión, los vecinos de la avenida de Portugal se

encontraron "con un portazo en las narices que les ha obligado a acudir a los tribunales".

Iglesias afirmó que la imputación de los concejales demuestra que el Ayuntamiento de Madrid "no escucha a los vecinos". Así, aprovechó para anunciar que el próximo Gobierno socialista, en caso de resultar vencedor en las próximas elecciones municipales, "dialogará con los ciudadanos y resolverá los problemas".

"Todo el crecimiento económico irá destinado a los ciudadanos; no como ahora, que el gran protagonista de la actuación de Gallardón es el hormigón, el cemento y las grandes constructoras", finalizó.

<http://www.madridpress.com/content/view/24795/37/>

LA VOZ DE GALICIA 01/05/2007

El juez imputa por delito de contaminación acústica a dos concejales de la capital

(la voz | madrid)

El Ayuntamiento de Madrid espera el sobreseimiento del procedimiento judicial abierto contra tres de sus concejales por no actuar contra el ruido de la carretera de Extremadura (A-5)-Avenida de Portugal, aunque considera que le da razón en su apuesta por soterrar parte de esta vía y de la M-30.

El juzgado número 45 de Madrid ha imputado por un delito de contaminación acústica y atmosférica a los concejales madrileños de Urbanismo, Pilar Martínez; Medio Ambiente, Paz González; y Seguridad, Pedro Calvo, a los que la Asociación de Vecinos Unión Casa de Campo denunció por no actuar contra el ruido que producen a pocos metros de sus casas los 150.000 vehículos que cada día circulan por ese tramo.

La denuncia se presentó en marzo del año pasado y pese a que ya han declarado los tres concejales y la Guardia Civil ha elaborado un informe que recoge hasta 83 decibelios dentro de algunas casas -23 más de los legales-.

El vicealcalde de Madrid, Manuel Cobo, expresó el «máximo respeto» hacia las decisiones de la titular del juzgado, Raquel Fernandino, pero también la «sorpresa» que estas han causado en el Gobierno de la ciudad.

La «sorpresa» viene, indicó el vicealcalde, de una parte porque la carretera y el ruido que en ella se producen existen tal y como son actualmente desde mucho antes de que este equipo llegara al Gobierno de la capital en 2003 y, de otra, porque ni esos tres ni el resto de concejales consideran tener «ninguna responsabilidad en que en una carretera nacional haya

mucho ruido».

«Sé que lo que tiene que adoptarse son medidas que palién en lo posible el ruido que hay pero no la obligación de soterrar todos los tramos que van en superficie», argumentó el concejal.

http://www.lavozdegalicia.es/ed_madrid/noticia.jsp?CAT=39027&TEXTO=5762839